

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, el sistema general de concurso oposición libre, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2025 (BOCM de 26 de noviembre de 2025, BOE de 5 de diciembre de 2025), este Rectorado

HA RESUELTO

Publicar la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo en el ANEXO I, de conformidad con el Acuerdo del Tribunal Calificador, publicado el 10 de junio de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la base 10 de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán presentar a través del Registro General de la Universidad y dirigido al Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, para su nombramiento como funcionarias de carrera, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, la documentación que se especifica en el apartado 10.1 de las bases de la convocatoria.

Quienes ya ostenten la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de los trienios, así como la fecha de su cumplimiento.


Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Esta Resolución se publicará en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.
LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	6661-3250-6A34P7468-7553	Fecha	13/06/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6661-3250-6A34P7468-7553		



ANEXO I

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	****4607**	GONZALO BURCIO, Irene	78,765
2	****9270**	MORALES GUERRERO, Aurelio	76,875
3	****7543**	VALTUÉÑA CAPARROS, Yolanda	76,750
4	****8981**	OLMOS QUILON, Jaime	73,110
5	****7659**	ANSEDES DOMÍNGUEZ, Gloria	72,760
6	****0551**	AGUSTÍN TAMARIT, Rebeca Vanesa	72,315
7	****7592**	SÁNCHEZ PARRONDO, María Ángeles	68,555
8	****8192**	BERMEJO SÁNCHEZ, Ana Isabel	68,260
9	****4345**	MORÚECO MORENO, Héctor	55,280

Código Seguro De Verificación	6661-3250-6A34P7468-7553	Fecha	13/06/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6661-3250-6A34P7468-7553	Página	2/2

